

ADMISIÓN Y MATRÍCULA 2023/24

ORDEN DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES

Los siguientes alumnos accederán al trámite telemática en junio y se les adjudicará una vacante disponible siguiendo este orden:

1. ALUMNADO matriculado durante el curso 2022/23 en la EOI de Utiel incluido el alumnado PIALP.
2. ALUMNADO matriculado durante el curso 2022/23 en una EOI de la Comunidad valenciana y desea matricularse en la EOI Utiel. Es necesario adjuntar en el momento de formalizar matrícula un certificado de notas que debe expedir la EOI de origen.
3. Las personas que han superado la PRUEBA HOMOLOGADA o tengan el título de BACHILLERATO con indicación de la primera lengua extranjera cursada y quieran acceder a 1B1.
4. ALUMNADO PIALP de NUEVO INGRESO con este orden de prelación: personal docente funcionario de carrera, personal docente funcionario interino y personal docente de centros sostenidos con fondos públicos.
5. En cada uno de los colectivos anteriores, en caso de concurrencia, el orden de prelación será según el resultado del sorteo de la Dirección General de Centros Docentes, de acuerdo con el artículo 38 del Decreto 40/2016, de 15 de abril, por el que se regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, para el curso 2023-2024